

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4724 *MANTEDEL INMOBILIARIA, S.L.*
 (SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
 PATRIAM MANAGEMENT, S.L.
 PROMESJAUS INMOBILIARIA, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Mantedel, S.L., aprobó por unanimidad, el 2 de agosto de 2025, la escisión total de Mantedel Inmobiliaria, S.L. (sociedad escindida) mediante la división de todo su patrimonio en dos partes, acogiéndose tanto al artículo 9 (acuerdo unánime de modificación estructural) como al artículo 71 (simplificación de requisitos) del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio sobre, entre otros, modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Cada una de las partes anteriormente referidas se traspasa en bloque por sucesión universal a dos sociedades de nueva creación, Patriam Management, S.L. y Promesjaus Inmobiliaria, S.L. (sociedades beneficiarias), que se constituirán simultáneamente a la escisión, extinguiéndose Mantedel Inmobiliaria, S.L. como consecuencia de la escisión total.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de Mantedel Inmobiliaria, S.L. de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de Mantedel Inmobiliaria, S.L.

Madrid a, 2 de agosto de 2025.- Administrador único de Mantedel Inmobiliaria, S.L., D. Antonio Hernando Ruano.

ID: A250036613-1